



## ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### Fecha y hora de celebración

13 de mayo de 2021 a las 09:50:00

### Lugar de celebración

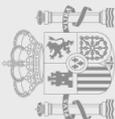
Despacho B-749 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

### Asistentes

PRESIDENTE	D. Javier Sánchez Toscano Barbero, Jefe de Servicio de Conservación Integral
VOCALES	Dña. María Jesús Álvarez Tejerina, Jefa de Servicio Dña. Caridad Sebastián Bombín, Directora de Programa D. Raúl Durango Velasco, Jefe de Servicio de Análisis Auditorias Dña. Irene Martín Robles. Jefa de Sección Técnica
SECRETARIO	D. José Luis González Blanco, Jefe de Servicio de Licitaciones.

### Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 230204503070 - 51-TO-0307; 30.1154/20-2 Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras del sector TO-03. Provincia de Toledo.
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 230202102050 - 51-H-0205; 30.1187/20-2 Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras del sector H-02. Provincia de Huelva
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 230201004050 - 51-CC-0405; 30.1186/20-2 Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras del sector CC-04. Provincia de Cáceres.
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 230201401060 - 51-CO-0106; 30.1215/20-2 Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras del sector CO-01. Provincia de Córdoba.



- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 251201033600 - 32-CC-3360; 51.1394/20. Rehabilitación estructural del firme en la autovía A-66 entre los PP.KK. 425+000 y 438+500. Tramo LP con Salamanca-Aldeanueva del Camino. Provincia de Cáceres.
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 251191455700 - 39-CO-5570; 51.429/19 Seguridad Vial. Actuaciones de mejora para reducir la probabilidad de atropello de fauna salvaje. Carretera N-420, de Córdoba a Tarragona. PP.KK. 81,000 al 93,050. Tramo: Cardeña-L.P. Ciudad Real. Provincia de Córdoba
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 230201557400 - 30.1241/20-2; PYO 501/20 Control y vigilancia de las obras de construcción de enlace. Depresión de la carretera AC-12. Construcción de glorieta elevada. Ordenación de accesos y de la circulación peatonal. AC- 12. P.K. 5+190. Provincia de A Coruña.
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 251204435200 - 32-TE-3520; 51.1398/20. Rehabilitación superficial del firme de la autovía A-23, entre los puntos kilométricos 62,446 al 80,590, tramo límites de las provincias de Castellón/Teruel a Sarrión. Provincia de Teruel.
- 9.- Nueva propuesta adjudicación: 251204435200 - 32-TE-3520; 51.1398/20. Rehabilitación superficial del firme de la autovía A-23, entre los puntos kilométricos 62,446 al 80,590, tramo límites de las provincias de Castellón/Teruel a Sarrión. Provincia de Teruel.

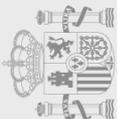
### Se Expone

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-TO-0307; 30.1154/20-2

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a **SACYR CONSERVACIÓN, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-H-0205; 30.1187/20-2

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a **HELIOPOL, S.A.U. Y LANTANIA, S.A.U. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.



3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-CC-0405; 30.1186/20-2

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a **SACYR CONSERVACIÓN, S.A. Y GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-CO-0106; 30.1215/20-2

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a **CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 32-CC-3360; 51.1394/20

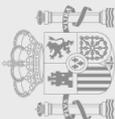
Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a **CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 39-CO-5570; 51.429/19

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a **CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.1241/20-2; PYO 501/20

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a **TEMHA, S.L. Y NOEGA INGENIEROS, S.L. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2



de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 32-TE-3520; 51.1398/20

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a **PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva y no se han justificado los requisitos de solvencia técnica al carecer el licitador del certificado de gestión medioambiental exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, resultando por tanto **EXCLUIDO** de la licitación.

9.- Nueva propuesta adjudicación: 32-TE-3520; 51.1398/20

Tras la exclusión de Padelsa Infraestructuras, S.A., y de acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa propone como adjudicatario a la Empresa **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.** por haber sido la siguiente oferta con mejor relación calidad-precio para la Administración, por importe de **4.502.000,00** Euros (**5.447.420,00** Euros con IVA) y un total de **99,84** puntos.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. José Luis González Blanco  
SECRETARIO

D. Javier Sánchez Toscano Barbero  
PRESIDENTE

